



RESOLUCIÓN N° 1666 DE 2023
Noviembre 14

Por la cual se aprueba la creación del documento del Proceso División de Publicaciones para el Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Universidad Industrial de Santander, de acuerdo con las normas NTC 5906:2012, NTC ISO 9001:2015 y Decreto n.° 1072 de 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander, dentro de la autonomía que le confiere la Constitución Política de Colombia y la Ley, puede adoptar sus correspondientes regímenes para el cumplimiento de su misión social y su función institucional.
- b. Que según el Artículo 30 del Estatuto General, es función del Rector de la Universidad expedir los manuales de funciones y requisitos, y los procedimientos administrativos.
- c. Que la Universidad Industrial de Santander reconoce en la implementación del Sistema de Gestión integrado, basado en las normas del Sistema de Gestión de Calidad NTC 5906:2012, NTC ISO 9001:2015 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según el Decreto n.° 1072 de 2015 una herramienta de gestión que apoya el mejoramiento sistémico de los procesos y de las unidades académicas y administrativas, orientándoles hacia el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos, la calidad institucional y el ejercicio de los poderes de autodeterminación, propios de la autonomía universitaria.
- d. Que en el Artículo 3° de la Resolución n.° 1966 de 2008, se aprueban los procedimientos obligatorios para el control de documentos internos y externos en los procesos de la Universidad Industrial de Santander, y son actualizados de acuerdo con las modificaciones a las versiones de las normas de gestión o normativa aplicable.
- e. Que bajo la coordinación del Equipo Primario de la División de Publicaciones se analizó la creación del “Formato Calibración del medidor combinado de pH/EC/TDS - FPU.31” del Proceso publicaciones / Subproceso producción respectivamente, en el Sistema de Gestión Integrado de la Universidad Industrial de Santander.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CREACIÓN DE DOCUMENTOS. Aprobar la creación del documento del Proceso publicaciones / Subproceso producción para el Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Universidad Industrial de Santander, de acuerdo con las normas NTC 5906:2012, NTC ISO 9001:2015 y Decreto n.° 1072 de 2015, los cuales forman parte integral de la presente resolución y que se relacionan a continuación:

Formato Calibración del medidor combinado de pH/EC/TDS- FPU.31

ARTÍCULO 2°. ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA. Autorizar a las instancias competentes referenciadas en el Procedimiento de Control de Documentos para realizar las actualizaciones pertinentes.



RESOLUCIÓN N° 1666 DE 2023
Noviembre 14

ARTÍCULO 3°. PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS. Autorizar a la División de Servicios de Información para crear el documento, así como las actualizaciones realizadas conforme al Artículo 2° de la presente Resolución en la Intranet de la Universidad, facilitando la consulta por parte de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 4°. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días de noviembre de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN

 	Proceso publicaciones / Subproceso producción	Código: FPU.31
	Calibración del medidor combinado de pH/EC/TDS	Versión: 01

Fecha de la calibración:

DD	MM	AA
----	----	----

 Elaborado por: _____

Medición en solución de pH 7,01. Criterio de aceptación: 6,9 - 7,1 pH

PH inicial: _____

PH verificado: _____

Medición en solución de pH: 4,01. Criterio de aceptación: 4,0 - 4,1 pH

PH inicial: _____

PH verificado: _____

Medición en solución de conductividad HI7031L/C. Criterio de aceptación: 1.290 - 1.530 microsiemens/cm

Conductividad inicial: _____

Conductividad verificada: _____

Observaciones:

--

Nota:

- * Realice la verificación del equipo en la función pH cada mes, cuando el electrodo es reemplazado o cuando esté descalibrado o cuando se utilice con un químico agresivo.
- * Recuerde guardar en la carpeta compartida la evidencia del pH y la conductividad inicial y del pH y la conductividad verificada.
- * En el caso de no realizar la calibración debe justificarlo en el cuadro de observaciones.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS RE
1		Se crea el formato

